

ACTA COMITÉ DE OBRA PUBLICA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 21 horas con 05 minutos del día Jueves 20 del mes de Febrero 20 25 dos mil veinticinco. En Delegación Santa Fe, Comunidad Corralillos de San Roman sobre calle 16 de Septiembre, Los vecinos de la comunidad y con la asistencia del Director de Participación Ciudadana de Zapotlanejo Jalisco, **el C. Juan Carlos Lupercio Pérez**, conforme lo establecido en los artículos 115 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción II, inciso C) Y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2 y 3, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ;69 y 70 de Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios , con el propósito de integrar el presente comité de obra de; Se Integra firmado al margen del presente y se registrá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El comité se le dominara: Comité de Obra de Asfalto Reciclado sobre empedrado de calle 16 Septiembre, comunidad Corralillos de San Roman, Santa Fe Zapotlanejo del Estado de Jalisco.

SEGUNDA: El Comité se integrará solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Ciudadana.

TERCERA: Los asuntos que se traten en el Comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura, así como temas de interés general.

CUARTA: Este Comité será valido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante Del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.

QUINTA: El presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de la aprobación de la comunidad reunida en la primera junta del Comité.

Una vez aprobadas las anteriores cláusulas del Comité de la Localidad del Barrio y/o Colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas.



DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027



Gobierno de
Zapotlanejo
2024 - 2027

**DIRECCION DE
PARTICIPACION
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

Cargo: PRESIDENTE

Nombre: Benito Bedou Alvarez

Firma: 

Teléfono: 3312419763

Cargo: SECRETARIO

Nombre: Florentino Franco Venegas

Firma: Florentino Franco V

Teléfono: 3322596614

Cargo: TESORERO

Nombre: Krael Marin Toledo

Firma: 

Teléfono: _____

Cargo: VOCAL

Nombre: Tomasa Sanchez Vasquez

Firma: Tomasa Sanchez V

Teléfono: 3326103145

Cargo: VOCAL

Nombre: Adonai Elizabeth Lucia Beltran

Firma: Adonai E.

Teléfono: 3334706447

No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Coralillos San Roman del municipio de Zapotlanejo del Estado de Jalisco; siendo las 21:55 horas firmando de conformidad las personas que intervienen y que se detallan a continuación:



Gobierno de
Zapotlanejo
2024-2027

**DIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
ZAPOTLANEJO
2024-2027**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE OAXACA